REPÚBLICA DE COLOMBIA CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA



CORPOURABA

CONSECUTIVO: 200-03-50-01-0467-2015



Fecha: 21/10/2015 Hora: 16:14:24

Folios: 1

Auto de Iniciación de Trámite No. Por el cual se declara iniciada una actuación administrativa ambiental

Apartadó

La suscrita jefe de la Oficina Jurídica de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá CORPOURABA, en uso de las facultades conferidas por Resolución N°100-03-10-01-0024-2015 del 19 de Enero de 2015, y

CONSIDERANDO

Que el señor **HERACLIO GOMEZ GOMEZ** identificado con cédula de ciudadanía No 3.305.912 de Medellín, mediante comunicación radicada con el No. 200-34-01-22-4778 del 19 de octubre de 2015, solicita **CONCESION DE AGUAS SUBTERRANEAS** para uso industrial (lavadero) en cantidad de 1.0 lps a captar de pozo profundo ubicado en las coordenadas X: 7°52′42.3″ Y: 76°37′54.5″ en beneficio del predio identificado con matrículas inmobiliarias N° 008-31831, N°008-31839 y N° 008-31804 y escritura pública N° 681 del 16 de septiembre de 1981, ubicado en la carrera 98 con calle 93 del Municipio de Apartadó, Departamento de Antioquia.

Que los predios identificados con matrículas inmobiliarias Nº 008-31831, Nº008-31839 y Nº 008-31804 constituyen el predio del Lavadero, ubicado en la carrera 98 con calle 93 del Municipio de Apartadó, Departamento de Antioquia.

Que el interesado anexó a la solicitud los siguientes documentos:

- · Solicitud Formal, Folio 1.
- Fotocopia de Cédula de ciudadanía de Heraclio Gomez Gomez, Folio 2.
- Formulario Único Nacional de solicitud de concesión de aguas Subterráneas, Folio 3.
- Fotocopia de certificado de libertad y tradición con matricula inmobiliaria Nº 008-31831, Folios 4-5.
- Fotocopia de certificado de libertad y tradición con matricula inmobiliaria Nº 008-31839, Folios 6-7.
- Fotocopia de certificado de libertad y tradición con matricula inmobiliaria Nº 008-31804, Folios 8-9.
- Fotocopia de escritura pública Nº 681 del 16 de septiembre de 1981,
 Folios 10-12.
- Fotocopia del Registro Único Tributario, RUT, Folio 13.
- Documento técnico de descripción del sistema de captación, Folio 14.
- Documento de diseño del pozo artesanal, Folio 15.
- Documento de prueba de bombeo, Folios 16-21.
- Caracterización de aguas, Folio 22.

4

- Factura N° 0030088, Folio 24.
- Recibo de caja N° 00003289, Folio 33.



Auto de Iniciación de Trámite No. Por el cual se declara iniciada una actuación administrativa **Ambiental**

CORPOURABA

CONSECUTIVO: 200-03-50-01-0467-2015



Fecha: 21/10/2015 Hora: 16:14:24

Que el señor HERACLIO GOMEZ GOMEZ identificado con cédula de ciudadanía No 3.305.912 de Medellín, canceló el valor del trámite mediante recibo de caja Nº 00003289, equivalente a TREINTA Y NUEVE MIL SETESCIENTOS PESOS M/L (\$ 39.700) por concepto de servicios técnicos y la suma de CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS M/L (\$59.600) correspondiente a los derechos de publicación, para un TOTAL de DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS PESOS M/L (\$ 258.600) de conformidad con lo establecido en la Resolución 300-03-10-23-0018 Del 15 de enero de 2015.

Oue el Decreto 1076 de 2015 en su artículo 2.2.3.2.5.1 dispuso: "El derecho al uso de las aguas y de los cauces se adquiere de conformidad con el artículo 51 del Decreto-Ley 2811 de 1974"

(...)

b. Por concesión;

 (\dots) ".

Revisada la solicitud en mención, se encuentra procedente declarar iniciada la actuación administrativa.

En mérito de lo expuesto este Despacho,

DISPONE

PRIMERO. Declarar iniciada la actuación administrativa ambiental para de otorgamiento de CONCESION AGUAS SUBTERRÁNEAS para uso industrial (lavadero) en cantidad de 1.0 lps a captar de pozo profundo ubicado en las coordenadas X: 7°52'42.3" Y: $76^{\circ}37^{'}54.5''$ en beneficio del predio identificado con matrículas inmobiliarias N° 008-31831, N° 008-31839 y N° 008-31804 y escritura pública Nº 681 del 16 de septiembre de 1981, ubicado en la carrera 98 con calle 93 del Municipio de Apartadó, Departamento de Antioquia, según solicitud elevada por HERACLIO GOMEZ GOMEZ identificado con cédula de ciudadanía No 3.305.912 de Medellín.

PARAGRAFO PRIMERO. El presente auto sólo declara iniciada la actuación administrativa ambiental, y no constituye otorgamiento de permiso, concesión o autorización alguna

PARAGRAFO SEGUNDO. Declarar abierto el Expediente Nº 200-165101-304/15 bajo el cual se realizarán todas las actuaciones administrativas ambientales.

SEGUNDO. Fijar los avisos de que trata el artículo 2.2.3.2.9.4 del Decreto 1076 de 2015, por el término de diez (10) días de anticipación a la práctica de la visita ocular en un lugar visible de la Alcaldía del Municipio de Apartadó y en la cartelera de la Sede Central de CORPOURABA en el Municipio de Apartadó, en el cual se indique el lugar, la fecha y el objeto de la visita.



Auto de Iniciación de Trámite No. Por el cual se declara iniciada una actuación administrativa Ambiental

CORPOURABA

CONSECUTIVO: 200-03-50-01-0467-2015



TERCERO. Enviar las presentes diligencias a la Subdirección de Gestión y Administración Ambiental, para efectos de que se sirva designar a quien corresponda realizar la visita de inspección.

CUARTO. Notificar personalmente el presente acto administrativo al interesado o a su apoderado legalmente constituido, quien deberá acreditar la calidad conforme lo prevé la Ley. En caso de no ser posible la notificación personal se hará por aviso de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

QUINTO. Un extracto de la presente actuación, que permita identificar su objeto, se publicará en el boletín oficial de la Corporación.

SEXTO. Las personas que se consideren lesionadas o con mayores derechos, podrán presentar su oposición por escrito, manifestando claramente las razones que lo justifiquen.

SEPTIMO. Contra la presente providencia, no procede ningún recuso, de conformidad con la Ley 1437 de 2011.

> NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE DIANA MARCELA DULCEY GUTIERREZ Jefe Oficina Jurídica

> > Fecha

21 de Octubre de 2015

Proyectó

Erika Vélez Marín Enes ANDENT

Expediente 200-165101-304/15	
DILIGENCIA DE NOTIFICACION P	ERSONAL
	En la ciudad y
fecha antes anotadas, a las	notifiqué personalmente el
contenido de Auto Iniciación de Trán señor (a)	
identificado con cédula de ciudad	danía No
expedida en, quie	n enterado de su contenido firma en
constancia, luego de recibir copia del	mismo.
EL NOTIFICADO	QUIEN NOTIFICA



Auto de Iniciación de Trámite No. Por el cual se declara iniciada una actuación administrativa **Ambiental**

CORPOURABA

CONSECUTIVO: 200-03-50-01-0467-2015



Fecha: 21/10/2015 Hora: 16:14:24

Fijado hoy	_/	 Firma	
Desfijado hoy_		 Firma	